11.40 64

COMPAÑÍA ARTINEGOCIOS S.A.

Guayaquil, 28 de enero de 2019

Sr.

Guido Ortí Peláez

Ciudad. -

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía ARTINEGOCIOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, cargo que de acuerdo con estatuto social deberá ejercer por CINCO años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. Su último nombramiento fue inscrito el 19 de febrero de 2014.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de forma individual, de acuerdo con lo estipulado en el estatuto de la compañía.

La compañía ARTINEGOCIOS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 27 de octubre de 2003 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincezini, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de noviembre de 2003

Atentamente,

MELBA DUEÑAS ROSSI

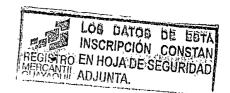
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

C.C. 0908069677

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ARTINEGOCIOS S.A.** y prometo desempeñarlo conforme a lo dispuesto en la Ley y en el Estatuto Social. Guayaquil, 28 de enero de 2019

GUIDO AUGUSTO ORTI PELAEZ

0900765124



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.814 FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2019 HORA DE REPERTORIO:09:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ARTINEGOCIOS S.A., a favor de GUIDO AUGUSTO ORTI PELAEZ, de fojas 4.888 a 4.891, Registro de Nombramientos número 1.409.

ORDEN: 4814

Guayaquil, 01 de febrero de 2019

-

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
NTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIO 11 FEB Volg HORA:

Leceptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: